

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, SEPTIEMBRE 21 DE 2021.

Hago saber a usted que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha de la audiencia especial de que trata el artículo 45 de la ley 712 de 2001 modificatorio Art. 114 del C.P.L.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLABA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA –COMFACOR CONTRA OMAR ESQUIVO RODRÍGUEZ MALVACEA-RADICADO N.º 230013105002 -2021 –00088-00.-

MONTERIA, SEPTIEMBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Estando el presente proceso en estudio, una vez verificada la notificación del auto admisorio de la demanda a todos los accionados, procede el despacho a fijar fecha y hora, para celebrar la audiencia especial de levantamiento de fuero sindical, reglamentado en el artículo 45 de la ley 712 de 2001 modificatorio Art. 114 del C.P.L., el despacho

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día **JUEVES CATORCE (14) de OCTUBRE de 2021 a las 8:30 AM** para llevar a cabo audiencia especial de que trata el artículo 45 de la ley 712 de 2001 modificatorio Art. 114 del C.P.L en la cual se dará contestación a la demanda por la accionada, y se surtirán las demás etapas tales como decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación de litigio, decreto y práctica de pruebas y eventual fallo; a las cuales deberán asistir las partes y los entes sindicales vinculados, Sindicato Nacional de Trabajadores de Cajas de Compensación Familiar – SINALTRACAF Subdirectiva Montería a dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ DE SANTIS CASSAB

JUEZ

jerv

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cordoba - Monteria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

900d349141f9948351035f48ff0db58a508fa41712226408a61146f233affa5

Documento generado en 21/09/2021 05:50:43 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>